



ANEXO RESOLUCIÓN N°: 1070 2015

REGLAMENTO DE TESIS

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

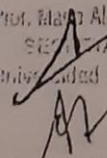
Generalidades

- El Trabajo de Tesis forma parte de la currícula de la Licenciatura en Educación Física y se considera una instancia de la formación destinada fundamentalmente a integrar los conocimientos adquiridos e investigar y profundizar sobre temas puntuales inherentes al campo disciplinar de la Educación Física.
- La Tesis podrá elaborarse acorde a las siguientes modalidades:
 - o Una investigación de naturaleza empírica, referida a una temática relevante de la Educación Física.
 - o Una investigación evaluativo, diagnóstica, descriptiva, referida a problemáticas Actuales de la Educación Física.
 - o Una investigación documental que recopile y sistematice información sobre un tema objeto de estudio referido a la Educación Física.
- Deberá ser individual y original y atender en su presentación a los ítems contenidos en el Anexo I.

Trayecto de gestión para realizar la Tesis final de licenciatura:

1. Elegir Director de Tesis.
2. Elegir Tema
3. Elaborar Protocolo
4. Presentar Solicitud de Inicio de Tesis.
5. Autorización para Iniciar Tesis
6. Periodo de Elaboración de Tesis
7. Presentar Solicitud de Conformación de Jurado
8. Periodo de Evaluación:
9. Expedición del Jurado.
10. Defensa Oral de la Tesis

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


ALICIA BARDÓN
RECTORA

Universidad Nacional de Tucumán



1. Elegir Director

- Deberá ser un profesor especialista en el tema elegido, que acredite dominio disciplinar y reviste en calidad de tal en la Facultad de Educación Física, Universidad Nacional de Tucumán u otra Universidad Nacional. En caso de extrema necesidad podrá contarse con profesores de especialidades afines.
- Será función del Director facilitar la adecuada información metodológica, epistemológica y bibliográfica que oriente al tesista, así como la supervisión permanente del progreso del trabajo de investigación.
- Excedidos los plazos previstos más la prórroga si la hubiera o por razones de fuerza mayor, el Director quedará eximido de su condición de tal, previa notificación por escrito.
- El alumno podrá solicitar cambio de Director durante la realización del trabajo presentando razones fundadas al respecto y proponiendo un nuevo Director.

2. Elegir Tema

- El Director acordará con el alumno tesista el tema y los alcances del trabajo.

3. Elaborar Protocolo

- El Director con el Tesista deberán elaborar un protocolo de investigación. Un plan de trabajo consensuado que prevea los caminos prácticos, académicos y científicos para llegar a presentar la Tesis.
- El protocolo es responsabilidad del Director

4. Presentar Solicitud de Inicio de Tesis.

Para presentar la solicitud el alumno deberá cumplir con las siguientes condiciones académicas.

- Aprobación del 80% de la totalidad de la carrera, aprobada las



Rectorado

Investigación e Idioma Extranjero.

- Aprobadas las asignaturas y talleres relacionados con el campo del tema elegido.

- La gestión de presentación de Solicitud de Inicio de Tesis deberá realizarse por Mesa de Entradas, con la siguiente documentación:

- Solicitud de Inicio de Tesis, por nota dirigida al Decano de la Facultad de Educación Física.
- Nota de aceptación y presentación del Director de Tesis, firmada por el mismo.
- Plan de Investigación avalado por el Director.
- Certificado Analítico de la carrera.

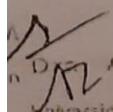
5. Autorización para Iniciar Tesis

- Una vez presentada la documentación, se entregará al Tesista y a su Director la Resolución del Honorable Consejo Directivo de la FACDEF, autorizándole a iniciar su Tesis. En el mismo constará la fecha de presentación de la solicitud para iniciar tesis, el nombre del tesista, el nombre del Director de Tesis, el título de la tesis, y el plazo previsto para la elaboración y presentación de la tesis (de tres (3) meses como mínimo a un (1) año como máximo)

6. Periodo de elaboración de tesis

- El tesista y su director tendrán un plazo mínimo de tres (3) meses y un plazo máximo de un (1) año para cumplir con el protocolo presentado.
- Vencido este plazo, deberán presentar un pedido de extensión del Periodo de Elaboración de tesis, que no excederá los seis (6) meses.
- En este periodo deberá el tesista completar su Informe Final para ser presentado a las autoridades.
- El Informe Final tendrá una extensión máxima acorde a la temática y problemática elegida, pero no deberá ser menor de veinte (20) páginas.
- Deberá contener los puntos expresados en el Anexo II, y ser escrito en tipografía de uso científico.

7. Presentar Solicitud de Conformación de Jurado


D^{CA} ALICIA GARBÓN
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



Rectorado

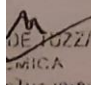
- Una vez terminada la investigación y elaborado el Informe Final, el Tesista deberá presentar una Solicitud de Conformación de Jurado, para ser evaluado.
- En el mismo acto el Tesista presentará tres copias del Informe Final. Todas las copias deberán estar firmadas por el Director de la Tesis en la portada con la palabra Aprobado.
- Se conformará un Jurado de tres (3) integrantes, a tal efecto, designado por las autoridades de la Facultad de Educación Física.
- El Jurado estará constituido por dos (2) Profesores de la Facultad de Educación Física, que sean especialistas en la temática elegida o que revistan el título de licenciado, de master o especialista, o que sea investigador acreditado. El tercer miembro del tribunal será el Director de la Tesis.
- Se designarán también tres suplentes.
- En caso que el Director de la tesis sea de otra unidad académica o de otra Universidad, por razones administrativas, se designarán tres (3) profesores de la Facultad de Educación Física como jurado.
- La participación de los profesores designados para constituir el Jurado es obligatoria. El integrante del Jurado que solicite ser eximido, deberá hacerlo –por escrito- dentro de las 48 hs. de su notificación.

8. Periodo de Evaluación:

- El Jurado designado recibirá el Informe Final y procederá a su evaluación.
- El Jurado tendrá quince (15) días hábiles consecutivos para elevación del dictamen, favorable o no favorable.

9. Expedición del Jurado.

- Si el Informe Final es aprobado, se fijará una fecha para la defensa oral y pública de la tesis, dentro de los siguientes 15 días hábiles.


ALICIA BARDÓN
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



Rectorado

- Si el Informe Final No es aprobado, el jurado deberá expedirse por escrito sobre las observaciones realizadas. El alumno y el director podrán disponer de un máximo de (treinta) 30 días para reformular la tesis de acuerdo a las sugerencias del jurado.

10. Defensa Oral de la Tesis

- Una vez fijada la fecha y hora para la Defensa Oral y Pública de la Tesis, se reunirá formalmente el Jurado y cumplirá con:
 - La recepción de una copia de Tesis.
 - El coloquio final con el tesista.
- La Defensa Oral y Pública de la Tesis constará de una exposición por parte del alumno. Tendrá una duración no mayor a sesenta (60) minutos y no menor de cuarenta (40) minutos.
- El Jurado podrá entrevistar al tesista luego de la exposición, si lo considerara necesario.
- Una vez finalizado el acto, el Jurado labrará un acta en la que queden expresados conceptos tanto referidos al trabajo escrito como a su defensa oral. El criterio de calificación será idéntico al empleado para la evaluación de los exámenes y deberá constar en el acta mencionada.
- Una vez aprobada la Tesis el Jurado firmará el Informe Final entregado por el alumno y lo archivará en la Biblioteca de la Facultad de Educación Física.
- En caso de no obtener aprobación de la exposición oral podrá concederse una nueva oportunidad en un tiempo fijado por el Jurado.

ANEXO I

Se sugiere para la presentación del Protocolo o plan de trabajo

- 1.- Portada:
 - Título del trabajo
 - Apellido y nombres completos del autor/a
 - Apellido y nombres del Director de Tesis
 - Año de presentación.
- 2- Tema
- 3- Problema

DE 1071
4155
ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Rectorado

- 4- Objetivos generales y específicos (referidos a la producción de conocimiento)
- 5- Antecedentes Fuentes
- 6- Marco teórico
- 7- Justificación
- 8- Descripción del diseño metodológico (muestra, metodología, instrumentos de recolección de datos)
- 9- Bibliografía

ANEXO II

Se sugiere que el Informe Final de la Tesis contenga los siguientes apartados:

- 1.- Portada:
 - Título del trabajo
 - Apellido y nombres completos del autor/a
 - Apellido y nombres del Director de Tesis
 - Año de presentación.
- 2.- Índice
- 3.- Introducción
- 4.- Planteo del Problema
- 5.- Objetivos (generales y específicos) del trabajo.
- 6.- Marco Teórico
- 7.- Diseño metodológico
- 8.- Análisis e interpretación de la información.
- 9.- Conclusiones.
- 10.- Bibliografía.
- 11.- Anexos.

ARDON
Tucumán
María Alicia PEREZ DE TUZZA
CONSEJO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.